

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°014-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
PUCHUNCAVÍ PERÍODO 2012 - 2016.**

En Puchuncaví, a 16 de Octubre de 2014, siendo las 15:14 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

TEMARIO:

- Loteos irregulares Pucalán.
- Revisión y Análisis del Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 31 de enero de 2014.
- Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2X500 Kv Cardones-Polpaico.

Se encuentran presentes en esta Sesión el Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez, el Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda, la Sra. Directora del Museo de Historia Natural de Puchuncaví, Doña María Verónica Andrade Oyarzún, el Sr. Director D.O.M., Don Eduardo Ortiz Silva y la vecina de la localidad de Maitencillo, Doña Francisca González Klein.

DESARROLLO:

Sr. Alcalde, da la bienvenida a los miembros del Concejo, menciona que la Sesión Extraordinaria fue solicitada por los Concejales Herrera, Barría y Vegas, para tratar los temas expuestos en tabla.

Concejal Sr. Herrera, menciona que efectivamente los Concejales nombrados solicitaron la Sesión Extraordinaria hace 10 días atrás, no con el ánimo de hacerse notar, sino para tratar temas que revisten mucha importancia, por lo mismo, cree que la iniciativa de tratar dichos tópicos debió haber partido del Sr. Alcalde y ser tratada en una Sesión Ordinaria.

Por otro lado, solicita que la carta que envió junto a los Concejales Vegas y Barría quede incorporada en la presente Acta.

Señala además, que en el Reglamento Interno del Concejo Municipal quedó claramente explicitado que el Sr. Alcalde tiene 03 días para convocar la Sesión Extraordinaria desde que ha sido solicitada, lamentablemente han pasado 10 días, dicha situación se ha replicado en otros casos.

Sr. Alcalde, responde que al respecto, la Unidad Jurídica interpreta que el plazo de 03 días es para fijar y formalizar la fecha de convocatoria de la Sesión Extraordinaria y no para realizar la Sesión dentro de esos 03 días.

En cuanto a la propuesta del Sr. Concejal Herrera de incluir la carta dentro del Acta, sometida a votación se acuerda lo siguiente:

Concejales Herrera, Barría y Vegas, concuerdan en que la carta se deje íntegra en el Acta, de modo que se conozca claramente qué temas son los que motivan la solicitud de la Sesión y qué Concejales son los que solicitan la respectiva Sesión Extraordinaria.

El Sr. Alcalde, Concejales Villarroel, Silva y Figueroa, concuerdan en que no es necesario que la carta se deje en la respectiva Acta, puesto que el Sr. Alcalde claramente mencionó al comienzo de la Sesión qué Concejales fueron los que solicitaron la Sesión Extraordinaria y además se entiende que los puntos presentes en la Tabla son los que solicitaron los Concejales Herrera, Barría y Vegas que fueran tratados en la presente Sesión Extraordinaria.

En consecuencia, se aprueba por mayoría de los miembros del Concejo Municipal, no incorporar la carta enviada por los Concejales Herrera, Barría y Vegas, solicitan la presente Sesión Extraordinaria, por las razones antes mencionadas.

- Loteos irregulares Pucalán:

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Director de la DOM, Don Eduardo Ortiz Silva, quien presenta detalladamente un Informe a los miembros del Concejo Municipal dando a conocer el lugar en donde se encuentran los Loteos y las gestiones que ha realizado la DOM al respecto de los Loteos irregulares de Pucalán.

Concejal Sr. Herrera, menciona que es importante que la Municipalidad disponga al menos de algunos letrados en donde se deje claramente establecido que la Municipalidad de Puchuncaví, no tiene relación con la venta de esos terrenos.

Por otro lado, consulta si se encuentra en dependencias de la DOM la carpeta con los antecedentes del Sr. Álvaro Acosta, a lo que el Sr. Director DOM menciona que efectivamente el Sr. Acosta ingresó una carpeta pero que no se encuentra, por otro lado, en cuanto a la participación del Sr. Levi Olivares y Don Nibaldo Salas, se les ha involucrado en el tema, no obstante, ellos no tuvieron ningún tipo de participación en estos hechos.

Sr. Alcalde, menciona que ante los serios antecedentes que pesaban contra el ex Director de la DOM, Don Hugo Gaete, instruyó un sumario Administrativo, por lo que cesó en el cargo, durante el proceso de la información, además se requisaron su equipo computacional y teléfono móvil, finalmente, después de la investigación, salieron a la luz varias situaciones que vinculaban directamente al Sr. Hugo Gaete, por lo que se remitirá el sumario a los Tribunales de Justicia.

Concejal Sr. Vegas, señala que las evidencias existen y es un hecho lamentable que se vincule a un funcionario municipal en esta situación, con todo, señala que el problema va más allá, porque hasta donde se entiende, fue el Municipio a través de la DOM que informó y autorizó la subdivisión de los terrenos en Pucalán, dicha situación es delicada porque finalmente, puede ser el Municipio vinculada en una situación de tipo civil.

Por otro lado, consulta si es posible someter a consideración del Concejo Municipal, ceder la palabra a las personas que visitan el Concejo Municipal.

Se cede la palabra a la Sra. Jair Kendall; señala que durante el mes de marzo del año 2014, se acercó junto a Don Álvaro Acosta al Municipio donde fueron atendidos por el Director de Obras de ese momento, Don Hugo Gaete, quien manifestó que efectivamente se podía subdividir el terreno y que los trámites ante otros organismos públicos tenía un costo monetario que debía ser cancelado. Al poco

andar, se enteraron que no se había realizado ningún tipo de pago, posteriormente, solicitó la carpeta con los antecedentes presentados y le dijeron que la carpeta no se encontraba.

Posteriormente, fueron a la Fiscalía a interponer una demanda, ocasión donde la Fiscal se comunicó con la abogada de la Municipalidad y le solicitó los antecedentes los que hasta ese momento no había sido remitido.

Por otro lado, menciona que la Fiscal cuando conoció que se trataba de Don Hugo Gaete dijo “nuevamente se trata de Hugo Gaete” quien es conocido por otros casos de robo, entonces le parece insólito que se contrate a una persona en la Municipalidad no estando en conocimiento del expediente y los antecedentes de esa persona, lamentablemente, frente a esta situación la comunidad que ha construido sus casas en esos terrenos considera que ella es una estafadora, siendo que en realidad ella es una víctima del actuar de Don Hugo Gaete.

Concejal Sr. Barría, menciona que los Concejales lo que buscan es solucionar este tremendo problema, ahora bien, en otras ocasiones se mencionó que algunos funcionarios municipales no estaban en condiciones de trabajar en la Municipalidad, porque se conoce el actuar que han tenido en contra el Municipio, pero en aquella ocasión el Alcalde mencionó que asumía la responsabilidad de las personas que eran contratadas por su administración.

Concuerda con el Concejal Herrera, en cuanto a que el Municipio debe disponer de algunos letreros informativos en los sectores de los Loteos, para que las personas se den por enteradas de la situación, lamentablemente eso se solicitó hace tiempo y nunca se dispuso del letrado. Por lo mismo, solicita se hagan todas las gestiones que busquen solucionar el problema y dar una respuesta a la Sra. Kendall y Don Álvaro Acosta que se han visto muy perjudicados.

Finalmente, menciona que el Concejo estaba en total desconocimiento de esta situación, nunca se informó nada y eso no es bueno, señala que a veces en casos tan sencillos se busca aplicar estrictamente lo que la norma dice, mientras que en esta situación que involucra a tantas familias se dejaron pasar muchas cosas por alto.

Concejal Sr. Vegas, menciona que incluso se debe tener ojo con todos los permisos que se otorgaron para patentes comerciales, porque es el propio DOM quien fiscaliza que un local cumpla con las exigencias de la norma para poder funcionar con patente y recién ahí, con todos los antecedentes el Concejo Municipal aprueba, no sea que frente a estas gestiones también se cayó en alguna ilegalidad que de momento es desconocida pero que a futuro traiga graves problemas para el Municipio.

Concejala Sra. Villarroel, lamenta muchísimo que en este tema se vea involucrado un funcionario municipal que ha hecho mal uso de sus derechos y deberes, pero claramente existe una estafa, efectivamente, en la administración anterior también tuvo problemas que terminaron en la desvinculación del Municipio, indica que le preocupa considerablemente lo dicho por el Concejal Vegas, en cuanto a las patentes entregadas en la gestión de Don Hugo Gaete, de ahí que los sumarios que se realicen son de suma importancia para esclarecer todas las dudas al respecto, no obstante, cabe dejar en claro que el Concejo Municipal emite sus comentarios solo cuando se cuenta con los antecedentes y los profesionales respectivos dicen que está todo en orden, por lo tanto, el Concejo actúa de buena fe.

Finalmente, menciona que sería muy importante tratar éste tema en conjunto con los Asesores Jurídicos por lo delicado que es y el cuidado que deben tener los Concejales en los comentarios que emitan.

Concejal Sr. Silva, menciona estar muy sorprendido y lamentar mucho la situación que se está dando, a la vez agradece la gestión realizada por los vecinos de Pucalán y los Concejales que se han tomado conocimiento del caso, sin duda existen responsabilidades de carácter penal que las autoridades competentes deberán determinar.

Finalmente, espera que se pueda resolver la situación y las personas afectadas puedan encontrar una solución al gran problema que se les ha presentado.

Concejal Sr. Figueroa, indica que le sorprende todo lo que escucha, extiende las disculpas a los afectados y espera se solucione el problema, recoge lo dicho por el Concejal Vegas y Villarroel en que el Concejo Municipal actúa de buena fe en torno a las decisiones que toma, por lo mismo, deberán ser más acuciosos en la revisión de la información y en los votos emitidos, para evitar futuros problemas. Sin duda el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal, confían en las personas de la Comuna, pero situaciones como estas hacen que se pierda la confianza.

Finalmente, espera que los sumarios realizados esclarezcan los hechos.

Concejal Sr. Herrera, agradece la disponibilidad del Sr. Álvaro Acosta y Doña Jair Kendall en compartir lo que estaban viviendo a fin que fuera conocido por los Concejales, a la vez menciona, que de lo informado por la Sra. Kendall se dijo de la Fiscalía que ojalá el caso no fuese atendido por un abogado de la Municipalidad y ese comentario es lamentable y grave. La Sra. Jair Kendall menciona que la Fiscal no quiso llamar al abogado de la Municipalidad porque *“no era de confianza y que no hacía las cosas muy claras, por no decir turbias”*.

Finalmente, menciona que no debe existir duda que tarde o temprano los 200 propietarios que compraron un terreno en Pucalán estarán en la DOM consultando por la situación que están viviendo y para eso hay que estar muy preparado.

Sr. Alcalde, menciona que frente al caso el Municipio se sujetará estrictamente al Principio de Legalidad y hará todo lo que esté en sus manos para esclarecer los hechos, además tratará con el Área de Recursos Humanos la situación de Don Hugo Gaete y por qué razón no se le dieron a conocer sus antecedentes, de haber sido así, difícilmente lo hubiese contratado.

Se aprueba por **unanimidad** de los miembros del Concejo Municipal aumentar la Sesión Extraordinaria en 1/2 hora.

- Revisión y Análisis del Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 31 de enero de 2014:

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Director DOM, Don Eduardo Ortiz Silva, quien da lectura al Decreto Alcaldicio en comento, por medio del cual se otorga permiso precario para la ocupación de un Binen Nacional de Uso Público en sub-suelo ubicado en Av. del Mar a Inmobiliaria Las Rocas S.A. para disponer un ducto de transporte de agua potable entre dos predios a una profundidad de 0.50 metros por un plazo de 05 años a partir de la fecha de dictación de éste documento el que podrá ser objeto de prórroga y que tendrá un volumen aproximado de 0.32 metros cúbicos.

Concejal Sr. Herrera solicita que se lean las iniciales de responsabilidad destacando entre ellas a que uno de los responsables es precisamente Don Hugo Gaete Martínez.

Sr. Alcalde, menciona que la comunidad Maitencillana ha estado muy preocupada de esta situación y lo ha hecho presente a través de la Agrupación “No a Rocas de Maitencillo”, por lo anterior, el Sr. Alcalde solicitará a Contraloría Regional que revise todo el proceso para determinar si se ajusta o no a legalidad.

Concejal Sr. Silva, señala que le parece bien que se revisen los antecedentes por Contraloría Regional, pero también le gustaría saber si existe alguna reclamación específica por parte de la comunidad para que el proceso se pueda agilizar y exista una respuesta categórica de Contraloría que considere la opinión ciudadana, porque perfectamente la comunidad podría elevar un Recurso de Protección, que marcaría un importante precedente.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que existe 02 aristas, la primera de ellas tiene que ver con determinar el origen del permiso y bajo qué sustento se entregó este permiso, de modo que esto permita tener claridad respecto de la legalidad del proyecto y las responsabilidades involucradas para eso es fundamental el trabajo de los asesores jurídicos, por otro lado menciona que si se espera analizar este proyecto, debe estar presente la empresa.

Pregunta además, a nombre de quién está inscrito el pozo de donde se pretende extraer el agua, al respecto el Director DOM señala que según los antecedentes que maneja el pozo está inscrito a nombre del antiguo Hotel Las Rocas.

Concejal Sr. Vegas, indica que el fin de la Sesión Extraordinaria es aclarar estas situaciones, en cuanto al Decreto Alcaldicio, éste pasó por las manos de importantes Directivos del Municipio, que coincidentemente también se vieron vinculadas en el tema de los Loteos irregulares de Pucalán, por lo mismo, es importante revisar el proceso, a fin de entregar tranquilidad al Municipio y a la propia comunidad. Señala que la Ley General de Construcción y Urbanismo es ambigua en algunos sentidos, tiene vacíos de los cuales muchas veces las personas se aprovechan. Por otro lado, señala que se podría solicitar a la Directora del Museo de Historia Natural que visite la obra y analice la presencia de fósiles, lo que de ser así, abriría una puerta para paralizar la obra.

Se cede la palabra a Doña Francisca González Klein y a otro representante de la Agrupación No a Rocas de Maitencillo, en donde señalan que el Plan Regulador es claro en señalar que en ese sector debía construirse un Hotel, precisamente porque históricamente Maitencillo se desarrolló en torno al antiguo Hotel y cuando se conversó el tema con la comunidad, ésta precisamente aceptó el proyecto porque se mantenía como Hotel y en ese sentido seguiría siendo público y abierto a la comunidad. Lamentablemente, esto cambió con el tiempo, ensuciando todo el proceso, llegando incluso a decirse que los miembros del Concejo de aquel tiempo recibieron “coimas” para aprobar el proyecto.

Concejal Sr. Barría, señala que se trata de un tema muy candente, que por cierto no es para alegrarse, sino al contrario, el Municipio debe preocuparse, porque incluso, aparentemente se ven vinculados funcionarios municipales en éste proceso, por lo anterior, menciona que es muy importante tratar éstos temas con las personas vinculadas que asesoraron al Sr. Alcalde para que firmara el respectivo Decreto Alcaldicio que dicho sea de paso, se trata de personas que perfectamente sabían que en la administración anterior se luchó para que en el lugar solo se construyera un Hotel y nada más que eso, eso le parece muy raro, porque el documento es firmado por el Sr. Secretario Municipal, y visado por el Sr.

Asesor Jurídico, el Director DOM y el Jefe de la Unidad de Control Interno, que son personas que asesoran al Sr. Alcalde, sin duda, si el Concejo Municipal se hubiese enterado de esta situación habría manifestado su oposición inmediata a la firma de ese Decreto Alcaldicio.

Sr. Alcalde, indica que la firma del Sr. Secretario Municipal en los Decretos Alcaldicios solamente da fe de la firma del Sr. Alcalde y no de la legalidad del documento.

Concejal Sr. Herrera, indica que la Sesión Extraordinaria busca analizar exhaustivamente el Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 31 de enero de 2014 y hay que tener cuidado en eso, porque es fácil desviarse a otras temáticas, por otro lado, es cierto que el Concejo Municipal anterior trabajó mucho en lo referido al Hotel Las Rocas y claramente quedó establecido que en el lugar solo se podía construir un Hotel con una determinada altura y no el tremendo complejo inmobiliario que hoy se pretende construir. Lamentablemente el Decreto Alcaldicio en comento, entregó la posibilidad de la Resolución Sanitaria, en cuanto al otorgamiento del permiso precario, tiene entendido que ese puede ser quitado, pero ese tema es importante tratarlo con los Asesores Jurídicos.

Concejal Sr. Figueroa, indica que quizás administrativamente puede que esté todo bien, no obstante, se asesoró mal al Sr. Alcalde, porque precisamente el que se haya dictado el Decreto Alcaldicio abrió las puertas para la obra, es cierto también que el Concejo Municipal puede proponer muchas ideas para el Plan Regulador, pero finalmente, es una persona que toma la decisión, en ese sentido, el Concejo anterior pudo haber tratado mucho el tema y haber determinado que solo se debía construir un Hotel pero ¿se habrá considerado claramente en el Plan Regulador?, lamentablemente, nuevamente existe un problema de asesoría y los personajes involucrados se repiten, y para la comunidad, los principales responsables son los Concejales.

Siendo las 17:45 horas, se levanta la Sesión Extraordinaria.

Resumen de Acuerdos:

324 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en 1/2 hora.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE